Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

acesta Ciud le tenga Mrd del Gracer en Dersicio de Arenno

Z entendida Ciud Acuerda haue adho S la expresada Gracia

en la forma Ordinaria Z sin perjuicio de tercero ——

Hizose Zertte Leyo Dn Pedro Fran.co de Torres Escriuno en este Ayuntam.to Una Carta de Pedro de Rueda Ojeda Procurad.r desta Ciud en la forma [illegible] de octo del corr.te con que da noticia del estado delas Dependencias desta Ciudad [illegible] a su cuidado y Pide medios para su seguim.to Z entendido por esta Ciud Acuerda q dho Dn Pedro le Responda encargandole que con la Posible Breuedad Remita las Relaciones que se le tienen Pedidas con separacion de lo que se le tiene Remitido p.a las Aprobaciones de Quentas de Propios y Arbitrios y lo gastado en ello y facultades de Arren.dos con cuya vista Probidenciara esta Ciud de medios para la Prosecucion delos Negocios Pendientes. ——

Papel Librand.o La Ciud Acuerda se despache libranza para q su Mayordomo de Propios de su Procedido compre quarenta Pliegos de Papel del Sello quarto Z Una Resma del Comun q ponga en la escriba- nia de este Ayuntam.to para el Libro de Cauildos sus dependencias etc.

Depend.s La Ciud Acuerda q su Cau.ro Procurad.r Sindico Gen.l Z [illegible]